



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AGRISERCA S. A.

Se comunica al público que la compañía **AGRISERCA S. A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 17 de julio de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-G-IJ- el

0004677

24 JUL 2008

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO: DEL OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía será dedicarse a la contratación civil de servicios técnicos especializados ajenos a las actividades propias y habituales de la empresa usuaria tales como la de contabilidad, consultoría y de sistemas."

LBE
Coralia

Guayaquil,

24 JUL 2008

Ab. María Anapha Jiménez Torres
Ab. María Anapha Jiménez Torres

**INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

